



Mi Universidad

Funciones esenciales de la salud pública

Jorge Santis García

Primer Parcial

Salud pública

Dr. Yosuei Nakamura Hernández

Medicina Humana

Primer Semestre Grupo "B"

Comitán de Domínguez Chiapas, 15 de septiembre 2023

FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA

F:1

Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud

F:11.

Reducción del impacto de emergencias y desastre en salud.

F:2:

Vigilancia de la Salud Pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública

F:10

investigación esencial para el desarrollo e implementación de soluciones en salud pública.

F:3

Promoción de la Salud

F:9

Garantizar y mejorar la calidad de los servicios de salud individual y colectiva.

F:4

Participación social en salud pública.

F:8

Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública.

F:5:

Desarrollo de política y capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública.

F:7:

Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios

F:6:

Fortalecimiento de la capacidad de regulación y fiscalización de salud pública.

Función 1: Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de Salud

- Esta primera función incluye conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:
- Evaluar la situación de salud, sus tendencias y determinante, identificando desigualdades y brechas en los riesgos, daños y acceso a servicios.
 - Identificar necesidades de salud a partir de la evaluación de riesgos y demandas de servicio por daño de salud. Manejar estadísticas vitales generales y de grupos de especial interés o de mayor riesgo.
 - Generar información sanitaria, desarrollando tecnología y medio para interpretarla y difundirla, así como crear instancia para certificar su calidad.
 - Identificar recursos para promover la salud y mejorar la calidad de vida.

Función 2: Vigilancia de la salud pública, investigación y control de riesgo y daños en salud pública.

- Esta función incluye conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:
- Realizar investigación y vigilancia de brotes epidémicos.
 - Realizar investigaciones poblacionales y epidemiológicas.
 - Desarrollar capacidad del personal para la investigación, vigilancia epidemiológica y vigilancia de la Salud.
 - Desarrollar laboratorios de salud pública y efectuar tamizaje rápidos y otros estudios de control de riesgo y daños.
 - Formular y ejecutar programa de vigilancia epidemiológica.
 - Conectarse con redes nacionales e internacionales de vigilancia de salud pública.
 - Desarrollar respuestas rápidas para enfrentar problemas de salud.

Función 3: Promoción de la Salud.

Esta función incluye los conocimientos, habilidades, procesos y mecanismos para:

- Fomentar cambios en los estilos de vida y las condiciones en el entorno para desarrollar una cultura de salud.

- Crear y fortalecer alianza extra sectoriales para hacer más efectivas las tareas de promoción de la salud pública.
- Formular políticas públicas y capacidad de abogacía para políticas públicas saludables.
- Evaluar el impacto de la salud, de las políticas públicas.
- Desarrollar acciones de educación y comunicación social para promover condiciones, estilo de vida y conductas saludables.

Función 4: Participación social en Salud pública.

Esta función incluye conocimientos, habilidades proceso y mecanismo para:

- Promover proceso de empoderamiento de los individuos de los grupos y de la comunidad, para que sean sujeto pro-activos en la construcción social de la salud pública.
- Desarrollar estrategias para que comunidades e individuos estén informados y facultados para tomar decisiones.
- Construir y facilitar alianza interinstitucionales e intersectoriales mediante proceso de planificación estratégica participativas.

Función 5: Desarrollo de política y capacidad institucional de planificación y gestión en salud pública.

Esta función requiere de conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:

- Definir objeto sanitarios medibles y consistentes que mejoren la equidad.
- Promover decisiones políticas en salud pública, monitorear y evaluar su cumplimiento mediante proceso participativos.
- Desarrollar capacidades institucionales para gestionar los sistemas de salud pública.
- Desarrollar competencia para la gestión de recursos, el liderazgo, el desarrollo organizacional y la comunidad efectiva.
- Desarrollar la capacidad de gestión de la cooperación internacional de la salud pública.

Función 6: Fortalecimiento de la capacidad de regulación y fiscalización de Salud pública.

Esta función incluye los conocimientos, habilidades proceso y mecanismo para:

- Contribuir a desarrollar un marco regulador para proteger la salud pública y para fiscalizar su cumplimiento.
- Contribuir a generar propuestas de nuevas leyes y regulaciones dirigidas a mejorar la salud de la población.

- Desarrollar estrategias para la protección a los ciudadanos en su relación con el sistema de salud.
- Ejecutar todas estas acciones para asegurar el cumplimiento para la atención en forma oportuna, correcta, consistente y completa.



Función 7: Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios.

- incluye conocimiento, habilidades, proceso y mecanismo para:
- Promover la equidad en el acceso efectivo de todos los ciudadanos, a los servicios de salud necesarios.
 - Desarrollar acciones para superar barreras de acceso a intervenciones de salud pública y promover la atención de grupos vulnerables en los servicios de salud.
 - Monitorear y evaluar el acceso a servicios de salud proporcionados por proveedores públicos y privados.
 - Coordinar estrechamente con agencias gubernamentales y no gubernamentales para promover el acceso equitativo a los servicios de salud necesario.

Función 8: Desarrollo de recursos humanos y capacitación en Salud pública.

- En esta función se incluyen conocimientos, habilidades procesos y mecanismos para:
- identificar el perfil de los recursos humanos adecuados para la entrega de servicios de salud pública.
 - promover la educación y capacitación del personal de salud pública.
 - Definir los requerimientos para la acreditación de los profesionales de salud y la ejecución de programas de mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud.
 - Desarrollar capacidades para el trabajo interdisciplinario, en énfasis en la formación de principios y valores tales como solidaridad.

Función 9: Garantizar y mejorar la calidad de los servicios de salud individual y colectiva.

- Se incluye conocimiento, habilidades, procesos y mecanismos para:
- promover la existencia de sistema de evaluación y mejoramiento de la calidad.
 - impulsar la producción de normas básicas de los sistemas de garantía de calidad.

- Estimular el uso de la metodología científica para la evaluación de intervenciones de salud de diversos grados de complejidad.
- Desarrollar sistema de evaluación de la satisfacción de los usuarios, y usar los resultados para mejorar la calidad de los servicios de salud.

Función 10: Investigación esencial para el desarrollo e implementación de soluciones en salud pública

- En esta función se incluyen conocimientos, habilidades procesos y mecanismo para:
- Desarrollar investigación científica debidamente regulada para incrementar el conocimiento que apoye la toma de decisiones.
 - Implementar y desarrollar soluciones en salud pública, cuyo impacto pueda ser medido y evaluado.
 - Establecer alianzas estratégicas intra y extra sectoriales y con los centros de investigación y académicas

Función 11: Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud.

- Se incluye conocimiento, habilidades, procesos y mecanismos para:
- Desarrollar políticas, así como planificar y ejecutar acciones de prevención, mitigación, preparación respuestas y rehabilitación temprana des desastres.
 - Aplicar un enfoque integral respecto de los daños y la etiología de toda y cada una de las emergencias o desastres.
 - Gestionar la cooperación intersectorial e internacional para solucionar problemas de salud generados por emergencias y desastres.

Referencias Bibliograficas:

Alfaro Alfaro, N. (2018) Los determinantes sociales de la salud y las funciones esenciales de la salud pública social. Salud jalisco. 1(1)36-46.